



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FUT SUGERIDO PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

(Marco normativo: RVM. N° 005-2024-MINEDU; OFICIO MÚLTIPLE N° 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD. y normas conexas).

Señora directora de la UGEL El Collao:

Solicito postular a una plaza vacante de auxiliare de educación de nivel <u>Educación Inicial</u> , (ratificar marcando una x al nivel que postula)	INICIAL	(X)
	SECUNDARIA	()

A) DATOS DEL POSTULANTE:			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
HUAMANRIJRA	ZANQUE	JULIANA	
DNI N°	45033615	N° DE CELULAR (WhatsApp):	925491845
CORREO ELECTRÓNICO:	yuli.hc0029@gmail.com		
DIRECCIÓN REAL:	Ji: Pichacani		
DISTRITO:	Puno	PROVINCIA:	Puno
REGION:	Puno	Aceptación:	Acepto notificaciones posteriores al correo electrónico o WhatsApp indicado

Que, mediante el presente me dirijo con la finalidad de solicitarle postular a una plaza vacante de auxiliar de educación inicial, para lo cual adjunto conforme a la RVM N° 005-2024.

ANEXOS:

- Copia ONI
- Anexos 1, 6, 7, 8 y 9
- Título profesional
- Resolución del título
- Constancias PEIR-EDUCA
- Constancia de trabajo

Adjunto al presente un total de Quince (15) folios.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

TR/.....ITARIO

Fecha de Ingreso: 31 ENE 2024

N° de Exp: 1513 N° Folios: 15

Firma: [Firma] Hora: 16:22

Ilave, 31 de enero de 2024.

FIRMA DEL POSTULANTE



Huella digital

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA.

ANEXO 1

CONTRATO DE SERVICIO PARA AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

Por el presente documento celebran el contrato de servicio de auxiliar de educación, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, (según sea el caso) de, con domicilio en, representada para estos efectos por su Director (a), designado mediante Resolución N° a quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el señor(a) Juliara Huamantla Canque identificado (a) con DNI N° 45033615 y domiciliado en Ju. Pachacuti, quien en adelante se denomina AUXILIAR DE EDUCACIÓN; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Auxiliar de Educación, se adjudicó la plaza orgánica/eventual a don(ña) para el desarrollo de las actividades correspondiente al cargo de

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del AUXILIAR DE EDUCACIÓN para que cumpla funciones en la plaza con código perteneciente a la Institución Educativa De la modalidad de Educación Básica Regular (Inicial, Secundaria), Básica Especial (Inicial, Primaria), ubicada en el Distrito de, Provincia de, Región de

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato se inicia el de del 20..... y finaliza el de del 20.....

CLÁUSULA CUARTA.- EL AUXILIAR DE EDUCACIÓN en virtud al presente contrato percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios previstos en la Ley N° 30493 y en el Decreto Supremo N° 296-2016-EF y sus modificatorias.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada de trabajo del AUXILIAR DE EDUCACIÓN es de seis (6) horas cronológicas diarias y treinta (30) horas cronológicas semanales.

CLÁUSULA SEXTA.- Constituyen causal de resolución del contrato:

- a. El cumplir 65 años de edad.
- b. La renuncia.
- c. El mutuo acuerdo entre las partes.
- d. Desplazamiento de personal titular como consecuencia del procedimiento de racionalización de personal excedente, reasignación, reingreso, reincorporación o nombramiento.
- e. Disminución de metas de atención.
- f. Reestructuración y/o reorganización de la IE.
- g. Por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- h. Culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- i. El fallecimiento del contratado.
- j. Estar inhabilitado para desempeñarse en la función pública por mandato judicial firme.
- k. Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia firme.
- l. No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de vigencia del contrato.
- m. No cumplir con los requisitos previstos en la norma técnica, según corresponda.

La resolución de contrato no constituye sanción alguna, sino la aplicación de la consecuencia prevista en la presente norma.

CLÁUSULA SETIMA. - El presente contrato es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA.- El presente contrato se aprueba mediante la resolución correspondiente, a partir del cual surtirá efectos entre las partes.

CLÁUSULA NOVENA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en Llave, el 31 de Febrero del 2024

TITULAR DRE/GRE/UGEL

EL AUXILIAR DE EDUCACIÓN

(Firma)

(Firma)



45033615



ANEXO 6
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN

Yo, Juliana Hoamanjira Carque.....
 Identificado (a) con D.N.I. N° 45033615, y domicilio actual en Jr. Pichacani....., correo electrónico yulihc0029@gmail.com y teléfono 925491845

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumplir con los estudios superiores y requisitos específicos para la modalidad, nivel/ciclo educativo para el cual postula.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener buena conducta.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo de auxiliar de educación.
NO	SI	Haber sido sentenciado por delito doloso con carácter de cosa juzgada.
NO	SI	Haber sido sancionado o estar cumpliendo sanción administrativa por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
NO	SI	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
NO	SI	Haber sido sentenciado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
NO	SI	Haber sido sentenciado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, Ley N° 30901 y Ley N° 30794.
NO	SI	Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
NO	SI	Tener vigente una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener menos de 65 años de edad.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
NO	SI	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI)
NO	SI	Contar con inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC)
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Doy a conocer y autorizo³ al Jefe de personal, al Comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato de auxiliar de educación.
 Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilo..... a los 31... días del mes de Febrero del 2024

.....
 (Firma)
 DNI: 45033615



Huella digital

³ Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, Juliana Huamanrrija Canque
 Identificado (a) con D.N.I. N° 45033615, y domicilio actual en J. Pichacani

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
--	-----------------------------

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Iloilo a los 31 días del mes de febrero del 2024



 (Firma)



Huella digital

DNI: 45033615



ANEXO 8
DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES⁴

Yo, Juliana Huamancija Canque
 identificado con DNI N° 45033615

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

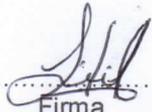
<input type="checkbox"/> SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	<input type="checkbox"/> SPP (Sistema Privado de Pensiones)				
	<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Integra</td> <td style="width: 50%;">Profuturo</td> </tr> <tr> <td style="width: 50%;">Hábitat</td> <td style="width: 50%;">Prima</td> </tr> </table>	Integra	Profuturo	Hábitat	Prima
Integra	Profuturo				
Hábitat	Prima				

CUSPP:
 Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
- Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de I. Llave a los 31 días del mes de Febrero del 2024



 Firma
 DNI 45033615



Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

⁴ En el marco de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 28991, y en los Decretos Supremos N° 009-2008-TR y N° 063-2007-EF



ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo, Juliana Huamanriza Canque
 identificado con DNI N° 45033615 con dirección
 domiciliaria: Ji. Pichacani # 240 en el
 Distrito: Puno Provincia: Puno Departamento: Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.8.4 de la Norma Técnica).

NO SI

NO SI Percibo otra remuneración a cargo del Estado, o Percibiré ya que me encuentro adjudicado.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado () Adjudicado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de Iloilo a los 31 días del mes de Febrero del 2024.

.....

 Firma
 DNI 45033615



Huella

*Artículo 40 de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



CONSTANCIA

Se otorga a

JULIANA HUAMANRIJRA CANQUE

Por haber aprobado el curso virtual

**GESTIONA ENTORNOS VIRTUALES PARA APOYAR EL ACCESO A
CONTENIDOS, ACTIVIDADES Y EVALUACIONES DIVERSIFICADAS**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 22 de enero al 12 de febrero de 2021, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDO

Unidad I

Gestión de entornos virtuales para desarrollar aprendizajes

Unidad II

Gestión de actividades en entornos virtuales

Unidad III

Gestión de la evaluación diversificada en entornos virtuales

N.º CV2552964

CONSTANCIA

Se otorga a

JULIANA HUAMANRIJRA CANQUE

Por haber aprobado el curso virtual

CIUDADANÍA DIGITAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

Tendencias y modelos de ciudadanía digital

Unidad 2

Ciudadanía digital en la educación para el siglo XXI

Unidad 3

Promoción de prácticas seguras y responsables en entornos virtuales desde el rol mediador del docente

CONSTANCIA

Se otorga a

JULIANA HUAMANRIJRA CANQUE

Por haber aprobado el curso virtual

PRÁCTICAS SALUDABLES PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 26 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, con una duración de 48 horas.



María del Carmen Andrews Gonzáles

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1	Riesgos y peligros que pueden presentarse en el uso de las tecnologías digitales
Unidad 2	Prácticas saludables para el uso responsable de las tecnologías digitales en la comunidad educativa
Unidad 3	Promoción de prácticas saludables para el uso de las tecnologías digitales desde el rol mediador del docente

CONSTANCIA

Se otorga a

JULIANA HUAMANRIJRA CANQUE

Por haber aprobado el curso virtual

LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA ESCOLARIDAD

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 27 de abril al 15 de junio de 2022, con una duración de 64 horas.



Denis Lourdes Arce Vizcarra

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

La lectura y escritura a la luz del CNEB

Unidad 2

El desafío de enseñar a leer y escribir

N.º CV3802566

CONSTANCIA

Se otorga a

JULIANA HUAMANRIJRA CANQUE

Por haber aprobado el curso virtual

NEURODIVERSIDAD Y EL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 22 de abril al 31 de agosto de 2022, con una duración de 120 horas.



Raúl Sánchez Miranda

Director
Dirección de Educación Básica Especial
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

Neurodiversidad y el DUA en el aula

Unidad 2

Pauta del diseño universal para el aprendizaje

Unidad 3

Estrategias diversificadas en el aula

Calificación: **16**

-P-

016179-P-OREP.

Nº 222263



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESORA DE EDUCACION INICIAL

A Don(ña) JULIANA HUAMANRIRIRA CANQUE

TITULADO (A) en EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO

PRIVADO ANDRES BELLO - PUNO

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Lima a los 02 días del mes de Mayo de 2023.



DIRECTOR GENERAL
Ing. JUAN BARRERO AGUILAR TIJONA

[Firma]



PORE EL MINISTRO DE EDUCACION
ROMULO MARCOS BORDA ASCENCIO

[Firma]

[Firma]

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
C.M. 1001223156

IES.P. PRIVADO ANDRES BELLO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Regional : de Educación de Puno

El Presente TÍTULO otorgado a Don (ña) Juliana Huamantigua

Gomque

Nacido en San Jerónimo Buzco (DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 23 de Setiembre de 1987 D.N.I. 45033615

Queda inscrito en el Registro de Títulos Pedagógicos

con el N° 016179-P-DREP de conformidad con la R.D. N° 1364-DREP



[Signature]

ELIANA CARTAGENA GORDILLO
C.M. 1001281095
Oficina de Títulos, Certificados, Adses y Becas
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO



[Signature]

RODOLFO DE RIVERA DE RIVERA
C. M. N° 02333619
Especialista en Educación
Oficina de Títulos, Certificados,
Actas y Becas

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REGISTRO

N° de Folio 59

N° de Registro de Título 117

Fecha, 31-03-2023



[Signature]
Director General

MANUEL AGUILAR HICOMA
Director General
I.E.S.P. PRIVADO ANDRÉS BELLO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
Es Copia fiel del original
No se juzga el contenido del documento
09 JUN 2023
ROCIO MIRANDA MENDOZA
FEDATARIO REGIONAL
LEY N° 27444



INTERESADO

1364

Resolución Directoral Regional No.....-2023-DREP

PUNO, 02 MAY 2023

Visto el Informe N° 049 -2023-DREP-OTCAB y los documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, los egresados de Universidad, Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos, Privados y Escuela Superior de Formación Artística Pública, solicitan el Registro e Inscripción de sus Títulos Profesionales en EDUCACION;

Que, los recurrentes han cumplido con presentar sus expedientes adjuntando los requisitos exigidos de acuerdo a las normas legales vigentes, siendo procedente su Inscripción en el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno;

Estando a lo informado y actuado por la Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas de la Dirección Regional de Educación de Puno; y

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial No. 29944, Ley 30512 de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley 27444 Procedimiento Administrativo General, R.M. 056-2004-ED y R.D. 0592-2010-ED Normas Nacionales para la Titulación y Otorgamiento de Duplicado de Diploma de Títulos en Carreras Docentes y Artísticas en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados;

SE RESUELVE:

EXPEDIR E INSCRIBIR- En el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno, los Títulos a Nombre de la Nación de los siguientes graduados:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO

<u>TITULO DE LICENCIADA EN EDUCACION</u>	<u>No. TITULO</u>
<u>ESPECIALIDAD: EDUCACION INICIAL</u>	
Deysi Rocio YTUSACA VILCA	016172-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO PUNO

<u>TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION INICIAL</u>	
Nely Hermelinda CHOQUE CHOQUE	016173-P-DREP.
Ali Dayni CHOQUE NINA	016174-P-DREP.
Karina Alexandra ZURITA HUISA	016175-P-DREP.
<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA</u>	
Miguel Angel ASQUI COILA	016176-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULIACA

<u>TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA</u>	
<u>ESPECIALIDAD: COMUNICACIÓN</u>	
Karin Roxana ACRUTA HUACASI	016177-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "ANDRES BELLO" - PUNO

<u>TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION INICIAL</u>	
Guadalupe Lucero APAZA ORDOÑEZ	016178-P-DREP.
Juliana HUAMANRIJRA CANQUE	016179-P-DREP.
María Luz QUISPE GUZMAN	016180-P-DREP.



INTERESADO

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES - JULIACA

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION INICIAL

Milagros Maxima Triny MAMANI QUIA

016181-P-DREP.

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Rigoberto Fredy MAMANI CANAZA

016182-P-DREP.

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA - MOHO

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION ARTISTICA

ESPECIALIDAD: MUSICA

Ruben Efrain SALLUCA BENDITA

016183-P-DREP.

Guido Hermes TAZA PACO

016184-P-DREP.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

ROMULO MARCOS BORDA ASCENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO



LO QUE TRANSCRIBO A USTEL
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

ep
ELIANA CARTAGENA GORDILLO
Especialista Administrativo II
Oficina de Tramite Documentario DREP



CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA Y GUARDERIA INFANTIL

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, la promotora del centro de estimulación temprana Pequeños Sabios, otorga la presente constancia a:

JULIANA HUAMANRIJRA CANQUE

Identificado con DNI 45033615 quien realizo su trabajo desde el mes de marzo del año 2023 al mes de diciembre del mismo año, quien trabajo como auxiliar de aula en el grupo de PAJ programa de adaptación al jardín de nuestro CET PEQUEÑOS SABIOS.

Se otorga la presenta constancia para los fines que el interesado considere conveniente.

Puno 10 de Enero del 2024

Lic. Zulema Victoria López Salas

CET PEQUEÑOS SABIOS

Lic. Zulema Victoria López Salas

PROMOTORA

JIRON AREQUIPA N° 323 CEL. 995050517